FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CPAMS EJAPI

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.010

Villavicencio, 19 de noviembre de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: INGRID HOLANDY DIAZ MURCIA Identificación: CC. 52.200.742 expedida en Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección: CALLE 73 No. 70 G- 74 CASA BONANZA Teléfono: 3143822359 e-mail: ingrdiam@gmail.com
2. SUPERVISOR	**CT ORTIZ ALVAREZ DAVID JOSEPH** Cargo: Subdirector CMR EJAPI.
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO 026-CENAC-V/CIO-2018 Fecha de Suscripción: 23 DE enero DE 2018
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: GU072320 Aseguradora: Confianza Fecha Oficio de Aprobación: 31 Enero de 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
5. CRP	No. CDP 1018, 19 DE ENERO DE 2018. No. CRP 3418, 23 DE ENERO DE 2018. Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: 28.600.000.00
6.FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	01 FEBRERO 2018
7. PLAZO DE EJECUCION	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR Y PENITENCIARIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL, (C.R.M. EJAPI) DESARROLLANDO Y APLICANDO UN PROGRMA DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO PENITENCIARIO PRIVADOS DE LA LIBERTAD, DANDO ESPECIAL ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN CARCELARIA Y SUS FAMILIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que

	puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** 1). Asesorar al Establecimiento, en el diagnostico e intervención de problemáticas a nivel población carcelaria que requieren de acompañamiento psicológico. 2) Establecer la ruta de atención psicológica en cada caso. 3) Evaluación psicológica de las familias, parejas e hijos que soliciten la atención. 4) Establecer política de salud mental al interior del personal en tratamiento penitenciario. 5) efectuar de manera mensual el cargue de los módulos de tratamiento penitenciario y jurídica. Mes vencido. 6) participar en las actividades estipuladas para el bienestar de los militares privados de la libertad, en la directiva estructural para la administración de personal. 7) Dictar capacitación al personal administrativo, al personal de custodia y a los militares en su área de acción. 8) asistir al personal militar privado de la libertad y a sus familiares, mediante reuniones que se realizan para este fin. 9) asistir a las reuniones que se estipulan para tratar temas relacionados con los militares privados de la libertad y las reuniones que programe la planta administrativa del centro militar de reclusión 6) Diseño y seguimiento de programas de promociones y prevención dirigidos a mantener una funcionalidad y armonía del Establecimiento. 7) Diseñar protocolos de intervención psicológica a fin de servir de apoyo para el adecuado abordaje de casos familiares. 8) Planear líneas de investigación e intervención para generar nuevas estrategias de manejo de la problemática de la población carcelaria.9) Brindar parámetros para el establecimiento de redes de apoyo social con herramientas para el fortalecimiento de estrategias de abordaje y afrontamiento de las situaciones de crisis a las que se ven enfrentados los miembros de la institución. 10) Realizar valoración e intervención psicoterapéutica al personal que solicite el servicio en el Centro de Reclusión Militar. 11) Las demás actividades propias de la labor contratada y asignadas por la autoridad competente.
10. PERIODO DEL INFORME	19/10/2018 al 19/11/2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	Obligación No. 1: participar en las actividades estipuladas para el bienestar de los militares privados de la libertad, en la directiva estructural para la administración de personal.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Acta de Capacitación		Inducción al Establecimiento	13/11/2018
2	Acta de Capacitación		Inducción a Tratamiento Penitenciario	16/11/2018
3	Cumplimiento plan de bienestar		programa de responsabilidad de integral a la vida	30/10/2018

			Se realizó implantación sisipec 2, capacitación en Bogotá por parte del INPEC	06/11/2018
4	Acta de capacitación		se realizó una charla acerca de manejo de conflictos, en donde se trataron temas como normas, limites	09/11/2018
5	Acta de capacitación		se realizó capacitación al personal de MPL en la temática visión y propósito en los temas Inteligencia Emocional y sentido de vida.	09/11/2018
6	Acta de capacitación		se realizó actividad con el personal que tiene beneficio PLUM teniendo en cuenta el programa Visión y propósito en los temas Auto concepto y experiencias de vida	9/11/2018
7	Acta de capacitación		se realizó capacitación del programa fortaleciendo mi vinculo social en libertad en el tema perfil ocupacional.	14/11/2018

Obligación No. 2: (asistir a las reuniones que se estipulan para tratar temas relacionados con los militares privados de la libertad y las reuniones que programe la planta administrativa del centro militar de reclusión)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Acta de Reunión		Junta de patios	22/10/2018
2	Acta de Reunión		Junta de patios	23/10/2018
3	Acta de Reunión		Pedagogías y Acompañamiento Psicosocial	1/11/2018
4	Acta de Reunión		Pedagogías y Acompañamiento Psicosocial	2/11/2018

5	Acta de Reunión		Junta JETEE	7/11/2018

Obligación No. 10) Realizar valoración e intervención psicoterapéutica al personal que solicite el servicio en el Centro de Reclusión Militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1			Asesoria individual SLP - MPL	24/10/2018
2			Asesoría individual en temas de familia a un MPL - Oficial	25/10/2018
3			Asesoría individual SLP - MPL	26/10/2018
4			Asesoría individual a dos SLP – MPL	29/10/2018
5			Asesoría individual SLP - MPL	29/09/2018
6			Asesoría individual SLP - MPL	30/10/2018

11) Las demás actividades propias de la labor contratada y asignadas por la autoridad competente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
			Integración, celebración cumpleaños, en coordinación con la BR7	25/10/2018
			Celebración Día Dulce – Halloween	27/10/2018
			Celebración Cumpleaños 4 trimestre 2018-ACOSIPAR	08/11/2018
			Integración y Despedida del Director del Establecimiento	13/11/2018
			se realizó jornada de valoración médica con apoyo del DIMORI con el	15/11/2018

				fin de mantener un adecuado estado de salud físico con nuestros militares privados de la libertad		

12. VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **VEINTIOCHO MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($28.600.000.00) MCTE.** VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE CORTE DE SERVICIO: **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000.00) MCTE.**
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

OBLIGACION	ENTIDAD	PAGO
PENSION	COLPENSIONES	166.400
SALUD	SALUD TOTAL	130.000
ARL	SURA	5.500

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales".
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16.RECOMENDACIONES	
17. CONCLUCIONES	

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 19 de noviembre de 2018

CT ORTIZ ALVAREZ DAVID JOSEPH
Subdirector CPAMS EJAPI
Supervisor del Contrato